



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



**INDER
Santander**

**RESOLUCIÓN 215
DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA – ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No.
INDERSDER-SASI-002-2022**

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, Resolución 302 del 29 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

- 1) Que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander - INDERSANTANDER – adelanta actualmente Proceso de selección abreviada de subasta inversa N° **INDERSDER-SASI-002-2022**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANTANDER EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ.”**.
- 2) Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que: *"Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiere un comité plural."*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar el comité evaluador del Proceso de selección abreviada de subasta inversa N° **INDERSDER-SASI-002-2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERSANTANDER EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LÓPEZ.”**, el cual estará conformado así:



Aspectos Jurídicos:

CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA – Abogada CPS.

Aspectos Técnicos:

DIEGO FERNANDO GUTIÉRREZ SARMIENTO – Coordinador Deporte Social Comunitario.

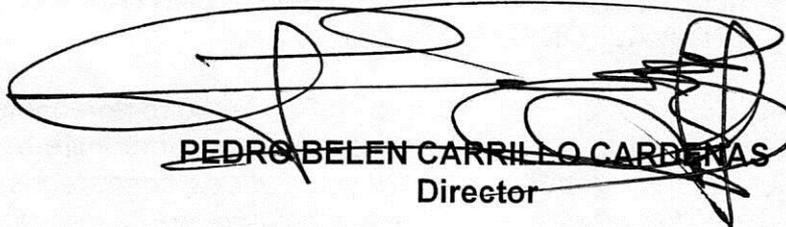
Aspectos Financieros:

KARINA GARCÍA – Profesional área financiera CPS

- **SEGUNDO:** El comité evaluador, cumplirá y se acogerá a las funciones señaladas en la normatividad vigente.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)


PEDRO BELEN CARRILLO CARBENAS
Director

Proyectó: Daniela Redondo – Abogada CPS Oficina Jurídica. *Daniela Redondo*
Revisó y aprobó: Mayra Alejandra Téllez Romero – Asesora Oficina Jurídica. *Mayra Téllez*